

EDICTO

Yo, Héitor Bello Díaz-Quintela, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León, con residencia en Ponferrada, DOY FE:



Que en mi notaría se tramita el ACTA DE DECLARACIÓN DE HEREDEROS AB INTESTATO con el fin de acreditar que DOÑA LUCÍA LÓPEZ FERNÁNDEZ, falleció sin haber otorgado testamento ni disposición de última voluntad, ante lo cual procede la apertura de la sucesión intestada conforme a las disposiciones del Código Civil y la Ley del Notariado.

Falleció casada con Don Higinio Garnelo Gago, hoy fallecido, y con dos hijas: Montserrat y Maruja Garnelo López.

De acuerdo con el artículo 56.2 de la Ley del Notariado, cualquier interesado podrá oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día de la publicación, compareciendo en mi notaría sita en la Avenida de España, 26, 7º.